



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO

Solicitada licencia ambiental por D.^a Ana Rosa Mingo de Pablo, en representación de Trébole, S.C., y con domicilio a efectos de notificación en la c/ Dionisio Román, n.º 8, de Pradoluengo, para actividad consistente en consideración del comedor del albergue Adolfo Espinosa como servicio de restaurante, y cuya situación es avenida Dionisio Román, n.º 15, de Pradoluengo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Pradoluengo, a 10 de enero de 2014.

La Alcaldesa-Presidenta,
Raquel Contreras López